



COMUNICADO OFICIAL- DÍA SIN IVA

Expedido el 13 junio del 2022

DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S., se permite informarles a todos nuestros clientes que el día **17 de junio del 2022**, se llevará a cabo el día de la exención del impuesto sobre las ventas (IVA), el cual corresponde a un incentivo otorgado por el Gobierno Nacional.

En este orden de ideas, se emite el presente comunicado con el fin de instruir a nuestros clientes de los términos, condiciones y restricciones que tendrá el acceso a este beneficio por parte de nuestra Organización así:

1. Los productos ofrecidos por DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S., que estarán exentos del IVA serán: (LEY 2155 DEL 2021; ARTICULO 38°. BIENES CUBIERTOS POR LA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA.)

Todos los Electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones cuyo precio de venta por unidad no sea superior a \$3.040.320 pesos (m/cte.) SIN IVA, el beneficio aplica máximo para tres unidades de cada tipo de bien.

Estos productos hacen referencia a todos los aparatos eléctricos que se utilizan en el hogar, en donde se incluyen únicamente: Televisores, parlantes de uso doméstico, tabletas, refrigeradores, congeladores, lavaplatos eléctricos, máquinas de lavar y secar para el hogar, aspiradoras, encendedoras de piso, trituradores eléctricos de desperdicios, aparatos eléctricos para preparar y elaborar alimentos, máquinas de afeitar, hornos, planchas y cafeteras, computadores personales, equipos de comunicaciones, calentadores, ventiladores, aires acondicionados, entre otros.

En cumplimiento de la normatividad solo se podrá comprar máximo 3 unidades del mismo bien independientemente del canal por donde se realice la compra sea en tienda física o en la página web. Es decir el consumidor solo podrá adquirir hasta de tres (3) unidades por producto del mismo género. Dentro de las 7 categorías que estableció el gobierno, se entiende como bienes del mismo género aquellos que tienen características generales comunes y sin consideración de la referencia o marca. Cuando se trate de productos que vienen en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.

Los siguientes productos están exentos de IVA todo el año:

Celulares y tablets	cuyo precio de venta al público esté por debajo de	\$836.088
Computadores	cuyo precio de venta al público esté por debajo de	\$1.900.200
Bicicletas	cuyo precio de venta al público esté por debajo de	\$1.900.200

Scooters eléctricas	cuyo precio de venta al público esté por debajo de	\$1.900.200
Patines, patinetas y scooters infantiles	cuyo precio de venta al público esté por debajo de	\$1.900.200

2. Los Términos y Condiciones para realizar las compras a través de nuestra página web www.almacenesrayco.com serán los siguientes:

El horario habilitado para realizar las compras en nuestra página web será desde las 00:01 am hasta las 11:59 PM del 17 de junio del 2022, aclarando que los pagos recibidos antes y después de este horario, no tendrán el beneficio de la exención del IVA.

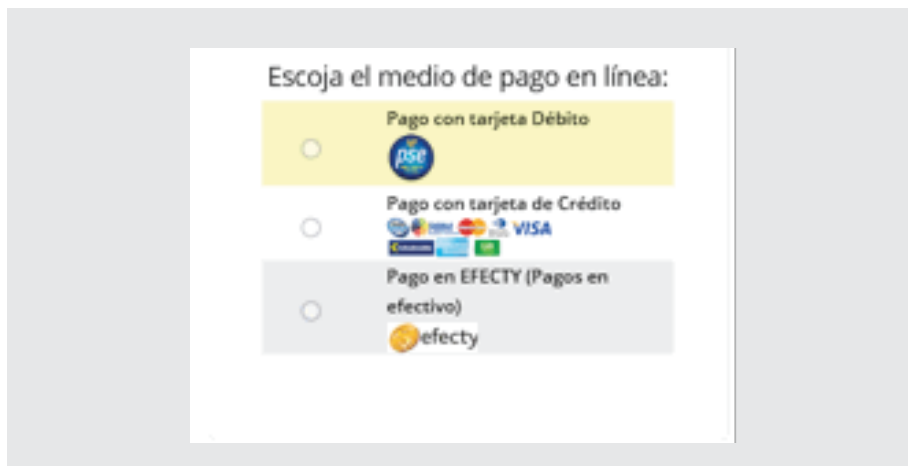
En nuestra página web se mostrarán los precios finales de los productos, es decir el precio de venta que da como resultado de la disminución de los descuentos; (i) proporcionados por RAYCO **en caso de que operen** y (ii) del descuento de la exención del IVA, deducción correspondiente al incentivo otorgado por el Gobierno Nacional así:

Rayco

EL DÍA SIN IVA



Los únicos medios de pago que se recibirán a través de nuestra plataforma serán los pagos realizados con tarjeta de crédito, débito o en efectivo así:



Aclarándose que los pagos realizados a través de las diferentes líneas de crédito que ofrece la compañía no se encuentran dentro del beneficio de la exención del IVA.

Es importante recordarle a nuestros clientes que para que la compra y el pago sean efectivos, deberán registrarse en nuestra página web diligenciando todos sus datos de contacto y la dirección a la que desea que le sea enviado su producto, una vez el registro haya sido exitoso, el DIA SIN IVA podrá dirigirse al carrito de compras y finalizar el pago, no olvide tener su tarjeta de crédito o débito a la mano y/o las aplicaciones de sus bancos activas para adquirir nuestros productos.

El envío de los productos se realizará dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de facturación es decir, entre el 18 de junio al 1 de julio del 2022.

En caso de que opere, el cliente deberá asumir los costos adicionales para efectuar la entrega del producto, por concepto de envío, instalación, etc.



En caso que el cliente una vez reciba el producto quiera hacer uso de la devolución o el cambio, tendrá **derecho a:**

i) En caso de RETRACTO con solicitud de reintegro de dinero:

Se podrá devolver el o los artículos dentro de los cinco días siguientes de recibir el producto: El consumidor ejercerá el derecho de retracto y deberá devolver el producto a la sucursal más cercana, en las mismas condiciones en que lo recibió. Los costos de transporte y los demás que conlleve la devolución del bien serán cubiertos por el consumidor. El reintegro del dinero se efectuará dentro de los 30 días después del retracto.

ii) En caso de RETRACTO por cambio del producto:

Solicitar el cambio del producto, dentro de los 5 días siguientes al recibido: El consumidor deberá devolver el producto a la sucursal más cercana, en las mismas condiciones en que lo recibió y en caso de cambio inmediato, deberá cancelar **el IVA del 19% del nuevo producto por el que hará el cambio**, entendiéndose que fue realizado el cambio en un día diferente al día de exención de IVA autorizado por ley. Los costos de transporte y los demás que conlleve la devolución del bien serán cubiertos por el consumidor.

Los términos de garantía dependerán del tipo de producto adquirido, los cuales serán informados al momento de recibir el producto. Adicional a lo anterior, se aplicarán los términos y condiciones de conformidad con los artículos del 37 al 39 la Ley 2155 de 2021.

3. Los Términos y condiciones para realizar las compras en nuestras tiendas físicas serán los siguientes:

El horario de atención al público de nuestras sucursales, para este 17 de junio del 2022, serán **en jornada continua así:**

CIUDADES SUCURSALES	HORARIO DE ATENCIÓN
CALI CLL 10, CUCUTA AV. 4, CUCUTA CLL13, DUITAMA CRA14, FLORENCIA CLL 16, FLORENCIA MOTOS, FUSAGASUGÁ CRA 6, IBAGUÉ, GRANADA, PAMPLONA CLL 5, PUERTO WILCHES, PITALITO CRA 5, SABANA DE TORRES, SOGAMOSO CLL 10, BARRANCABERMEJA, TULUA, AGUACHICA CRA 14, TUNJA, SAN ALBERTO, GUAVIARE, BUCARAMANGA CLL 36, VALLEDUPAR CRA9, SANTA MARTA.	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
SINCELEJO DIG 28, PASTO, BARRANQUILLA.	7:00 a.m. a 6:00 p.m.
CARTAGENA.	7:30 a.m. a 6:00 p.m.
NEIVA, MANIZALES CRA 22.	7:30 a.m. a 7:00 p.m.
POPAYAN CLL 6, SAN GIL.	7:00 a.m. a 8:00 p.m.
MONTERIA.	8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Para ingresar a las tiendas es importante el cumplimiento de todas las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

Para controlar el ingreso a las tiendas, desde su apertura se contará con un aforo de ___ personas, una vez se encuentre cumplido este aforo, se cerrarán las puertas y las personas interesadas en entrar deberán realizar una fila respetando el orden de llegada y el distanciamiento social, entrarán uno a uno a medida que el aforo establecido se vaya disminuyendo.

Es importante tener en cuenta que quien no cumpla las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas establecidas en cada una de las sucursales deberá abandonar la tienda, lo anterior en razón a que **DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S.**, se encuentra comprometida y le apuesta a contribuir con la disminución de la propagación y el riesgo de contagio del virus COVID-19.

Los precios de los productos al interior de la tienda, se mostrarán así:

- El precio en lista: Precio full del producto.
- El precio oferta: Precio con el descuento que la organización otorga **en caso de que opere.**
- El precio Final: con la deducción correspondiente al incentivo otorgado por el Gobierno Nacional.

Los cuales deberán verse reflejados en su factura.

Las deducciones que aplican a las ventas del 17 de junio de 2022, corresponden a la exención establecida en la LEY 2155 de 14 de septiembre de 2021 reglamentada parcialmente por el Decreto 290 del 28 de febrero de 2022 para fijar las fechas de los DÍAS SIN IVA del año 2022, POR LO CUAL DICHA EXENCIÓN NO ES UNA PROMOCIÓN.

Los únicos medios de pago que se recibirán en los puntos de caja serán los pagos realizados en efectivo y con tarjeta de crédito o débito, aclarándose que los pagos realizados a través de las diferentes líneas de crédito que ofrece la compañía no se encuentran dentro del beneficio de la exención del IVA.

Es importante recordar a nuestros clientes que solo se podrá efectuar el pago en el punto de caja, por esto es necesario realizar la fila respetando el distanciamiento social y tener su efectivo, cédula y/o tarjeta de crédito o débito a la mano con el fin de agilizar y asegurar el pago.

La entrega de los productos adquiridos en la tienda física, no se realizarán de manera inmediata, la entrega de los productos se realizará dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de facturación es decir, entre el 18 de junio al 1 de julio del 2022. En caso que aplique, el cliente deberá asumir los costos adicionales para efectuar la entrega del producto, por concepto de envío, instalación, etc.

Los términos de garantía dependerán del tipo de producto adquirido, y estos serán informados al momento de recibir el producto.

Adicional a lo anterior, se aplicarán los términos y condiciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 a 39 de la Ley 2155 de 2021 y la normatividad vigente que los adicione, reglamente o modifique.

Lo invitamos a que conozca todos nuestros productos y se beneficie de este incentivo que promueve el Gobierno Nacional y adicional, en pro de la activación económica de nuestro país.

Porque RAYCO hace más fácil vivir

**Esperamos con gusto para atenderlo,
El equipo de DISTRIBUIDORA RAYCO**